



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00191327- -UNC-ME#PSI

---

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática de esta Universidad solicita aprobar la suscripción de un Convenio Particular de Pasantías a suscribirse con el Sr. Juan Pablo Galíndez, D.N.I. N°42.337.404, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba, que tendrá una duración de 12 (doce) meses comenzando el día 10/04/2023 ;

Que en el orden 11 consta Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Que en el orden 21 toma intervención la Dirección General de Contrataciones sin formular observaciones:

Que se ajusta a lo normado en la ley nacional N° 26.427 y a lo dispuesto en el Convenio Marco de Pasantías UTN-UNC aprobado oportunamente por Resolución Rectoral N° 2185/2009 ;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72448-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías de que se trata, que forma parte integrante de la presente resolución y, autorizar al señor Prosecretario de Informática a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

